

INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING

Y SUS FILIALES

(Mayoritariamente poseída por Siderúrgica Venezolana “Sivensa”, S.A.)

INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y 2002

OPINION DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
International Briquettes Holding (IBH)

En nuestra opinión, los balances generales consolidados adjuntos y los estados consolidados conexos de operaciones, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de International Briquettes Holding (IBH) y sus filiales al 30 de septiembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para cada uno de los tres años fiscales en el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2003, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP). La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de IBH. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes. Efectuamos nuestros exámenes de dichos estados financieros de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en los Estados Unidos de América. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

IBH forma parte de un grupo de compañías relacionadas y, como se indica en la Nota 4, tiene importantes transacciones y relaciones con miembros de dicho grupo. Debido a estas vinculaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos que aquéllos que podrían resultar de transacciones entre partes no vinculadas.

Como se explica en la Nota 7, IBH y su filial Venezolana de Prerreducidos Caroní “Venprecar” han otorgado garantías sobre parte de un préstamo a largo plazo recibido por la afiliada Orinoco Iron. Al 30 de septiembre de 2003 la parte garantizada por IBH y Venprecar es de US\$364 millones (US\$351 millones al 30 de septiembre de 2002). Durante el 2003 y 2002, Orinoco Iron ha tenido dificultades financieras y no ha podido cumplir con las condiciones de pago y ciertos compromisos (covenants) establecidos en este contrato de préstamo, lo cual origina que el total del saldo del referido préstamo sea considerado por los bancos acreedores como de plazo vencido. Actualmente, Orinoco Iron e IBH están negociando con los bancos acreedores la reestructuración del saldo remanente de esta deuda.

A los Accionistas y la Junta Directiva

A la fecha, no nos es posible anticipar el resultado final de esta situación ni el posible efecto, de haber alguno, sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Como se indica en las Notas 1 y 7, los bajos precios de los metálicos en los mercados internacionales durante el 2002 y 2001, así como la demora en el arranque y aumento gradual de la producción de la planta de su afiliada Orinoco Iron han afectado negativamente los resultados de operación, los flujos de caja y la situación financiera de IBH y de las compañías afiliadas Orinoco Iron y Operaciones RDI, las cuales forman parte de una Asociación (Joint Venture) entre IBH y Broken Hill Proprietary (actualmente BHP-Billiton). En marzo de 2001 BHP-Billiton anunció que reconocería como pérdida su inversión en Orinoco Iron y que cesaría sus futuras inversiones en relación con este proyecto. Durante el 2002 IBH decidió reconocer una provisión para pérdida en el valor de su inversión en las compañías que integran la Asociación, equivalente a la totalidad del valor neto según libros al 30 de septiembre de 2002; adicionalmente, provisionó las cuentas por cobrar a estas afiliadas. Los factores mencionados, la necesidad de financiamiento adicional y la situación actual del préstamo a largo plazo indicados en el párrafo anterior originan dudas substanciales en cuanto a la capacidad de IBH y de sus afiliadas para continuar como un negocio en marcha. Como se explica en la Nota 1, la Gerencia de IBH y de su afiliada Orinoco Iron han desarrollado un plan estratégico según el cual están evaluando opciones para la reestructuración de las deudas financieras y obtención de financiamiento adicional y también están negociando el obtener una reducción importante de la deuda de Orinoco Iron. Los estados financieros consolidados adjuntos y los estados financieros utilizados por IBH para reconocer su participación patrimonial en las compañías afiliadas que forman parte de la referida Asociación han sido preparados sobre la base de un negocio en marcha y no incluyen ajustes que pudieran derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

ESPIÑEIRA, SHELDON Y ASOCIADOS
(Firma miembro de PricewaterhouseCoopers)



Carlos González G.

CPC - 21291

Caracas, Venezuela

25 de noviembre de 2003

INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING
Y SUS FILIALES

(Mayoritariamente poseída por Siderúrgica Venezolana “Sivensa”, S.A.)

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

(Miles de dólares estadounidenses)

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
<u>Activo</u>		
Activo circulante:		
Efectivo y sus equivalentes	10.116	7.257
Efectivo en garantía	715	-
Cuentas por cobrar (Notas 3 y 4)	22.712	9.527
Inventarios (Nota 5)	3.821	5.209
Gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes	107	95
Total activo circulante	37.471	22.088
Propiedades, plantas y equipos, neto (Notas 6 y 7)	92.271	93.306
Repuestos y otros activos (Nota 5)	1.923	1.838
Total activo	131.665	117.232
<u>Pasivo y Patrimonio</u>		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar -		
Proveedores	6.745	2.048
Compañías relacionadas (Nota 4)	27.125	21.532
Utilidades, vacaciones y otras acumulaciones para el personal	1.019	749
Impuestos	-	166
Otros pasivos circulantes	230	197
Total pasivo circulante	35.119	24.692
Acumulación para indemnizaciones laborales, neta de anticipos al personal de US\$3,275 (US\$2,540 en el 2002)	823	608
Total pasivo	35.942	25.300
Compromisos y contingencias (Notas 7 y 13)		
Intereses minoritarios	3.200	2.981
Patrimonio (Nota 10)	92.523	88.951
Total pasivo, intereses minoritarios y patrimonio	131.665	117.232

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING
Y SUS FILIALES

ESTADO CONSOLIDADO DE OPERACIONES

(Miles de dólares estadounidenses, excepto acciones e información por acción)

	Años finalizados el 30 de septiembre de		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Ventas netas:			
Exportaciones (Nota 3)	53.857	49.662	57.455
Locales (Nota 4)	13.148	4.541	3.673
Ventas de subproductos	<u>3.084</u>	<u>705</u>	<u>-</u>
	70.089	54.908	61.128
Costo de ventas (Nota 4)	(<u>58.016</u>)	(<u>65.581</u>)	(<u>72.304</u>)
Utilidad (pérdida) bruta	12.073	(10.673)	(11.176)
Gastos generales y de administración (Nota 4)	(3.406)	(4.271)	(5.680)
Otros ingresos, neto	<u>54</u>	<u>12</u>	<u>192</u>
Ganancia (pérdida) operativa	<u>8.721</u>	(<u>14.932</u>)	(<u>16.664</u>)
Ingresos por intereses (Notas 4 y 7)	806	299	4.192
Gastos por intereses (Notas 4 y 7)	(4.131)	(4.202)	(3.226)
Participación patrimonial en resultados de afiliadas (Nota 7)	-	(27.546)	(59.390)
Provisión para inversión en afiliadas (Nota 7)	-	(26.686)	-
Provisión para cuentas por cobrar a afiliadas (Notas 4 y 7)	(1.516)	(8.302)	-
Ganancia (pérdida) en cambio, neta (Nota 2-a)	(<u>89</u>)	<u>12.557</u>	<u>707</u>
	(<u>4.930</u>)	(<u>53.880</u>)	(<u>57.717</u>)
Ganancia (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	3.791	(68.812)	(74.381)
Impuestos (Nota 9)	<u>-</u>	(<u>174</u>)	(<u>168</u>)
Ganancia (pérdida) antes de intereses minoritarios	3.791	(68.986)	(74.549)
Intereses minoritarios	(<u>219</u>)	(<u>52</u>)	<u>149</u>
Ganancia (pérdida) neta	<u>3.572</u>	(<u>69.038</u>)	(<u>74.400</u>)
Ganancia (pérdida) neta por acción	<u>0,180</u>	(<u>3,469</u>)	(<u>3,739</u>)
Promedio ponderado de número de acciones en circulación	<u>19.987.467</u>	<u>19.897.467</u>	<u>19.897.467</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING
Y SUS FILIALES

ESTADO CONSOLIDADO DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

AÑOS FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, 2002 Y 2001

(Miles de dólares estadounidenses)

	<u>Capital social</u>	<u>Prima en emisión de acciones</u>	<u>Utilidades retenidas</u>		<u>Total</u>
			<u>Reserva legal</u>	<u>No distribuidas (déficit)</u>	
Saldos al 30 de septiembre de 2000	201	228.735	6.093	(2.640)	232.389
Pérdida neta del 2001	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(74.400)</u>	<u>(74.400)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2001	201	228.735	6.093	(77.040)	157.989
Pérdida neta del 2002	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(69.038)</u>	<u>(69.038)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2002	201	228.735	6.093	(146.078)	88.951
Ganancia neta del 2003	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.572</u>	<u>3.572</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2003	<u>201</u>	<u>228.735</u>	<u>6.093</u>	<u>(142.506)</u>	<u>92.523</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING
Y SUS FILIALES

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de dólares estadounidenses)

	Años finalizados el 30 de septiembre de		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES:			
Ganancia (pérdida) neta	3.572	(69.038)	(74.400)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por (usado en) actividades operacionales -			
Intereses minoritarios	219	52	(149)
Participación patrimonial en afiliadas	-	27.546	59.390
Provisión para inversiones en filiales	-	26.686	-
Provisión para cuentas por cobrar afiliadas	1.516	8.302	-
Depreciación	9.679	10.670	9.869
Pérdida en cambio extranjero	89	(12.557)	(707)
Ingresos por intereses no cobrados	-	-	(3.048)
Provisión para cuentas por cobrar de cobro dudoso e inventarios	1.226	760	551
Variaciones netas en cuentas operacionales -			
Efectivo en garantía	(715)	-	-
Cuentas por cobrar	(3.077)	(733)	233
Compañías relacionadas, neto	(12.759)	9.004	(1.255)
Inventarios	1.208	2.238	4.806
Gastos pagados por anticipado y otros activos	(12)	1.824	2.303
Cuentas por pagar	10.289	(1.930)	(954)
Indemnizaciones laborales, neto	484	(344)	110
Pasivos acumulados, otros pasivos y beneficios al personal y otros	(170)	(663)	(466)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades operacionales	<u>11.549</u>	<u>1.817</u>	<u>(3.717)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:			
Adiciones a propiedades, plantas y equipos, neto	(8.613)	(46)	(10)
Adiciones a inversiones	-	-	(2.000)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(8.613)</u>	<u>(46)</u>	<u>(2.010)</u>
DIFERENCIA CAMBIARIA SOBRE EL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>(77)</u>	<u>(117)</u>	<u>(16)</u>
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:			
Aumento (disminución) del año	2.859	1.654	(5.743)
Saldo al principio del año	<u>7.257</u>	<u>5.603</u>	<u>11.346</u>
Saldo al final del año	<u>10.116</u>	<u>7.257</u>	<u>5.603</u>
INFORMACION COMPLEMENTARIA:			
Efectivo pagado durante el año por impuestos	<u>494</u>	<u>253</u>	<u>423</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING

Y SUS FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y 2002

NOTA 1 - OPERACIONES:

International Briquettes Holding (IBH o la Compañía), una compañía domiciliada en las Islas Caimán, fue constituida el 14 de octubre de 1997 y para fines contables es la sucesora de la denominada “vieja IBH” (old IBH). El 15 de octubre de 1997 IBH adquirió todos los activos y asumió todos los pasivos de la vieja IBH, la cual para efectos contables es la sucesora de Fior de Venezuela, S.A. (Fior). Fior es una filial venezolana poseída en un 60% por Siderúrgica Venezolana “Sivensa”, S.A. y operaba dentro de la División IBH, que comprende las instalaciones de producción de briquetas de Sivensa (véase la Nota 4); CVG Ferrominera del Orinoco, C.A. posee el 40% restante, véanse las Notas 4 y 8.

Reorganización de Fior

Durante 1997 Fior, como parte de una serie de transacciones reorganizativas, transfirió a la vieja IBH la mayor parte de sus activos, pasivos y contratos a cambio de todas las acciones en circulación de la vieja IBH y una nota por cobrar por US\$20 millones, la cual fue pagada por IBH ese mismo año. Primero, en mayo de 1997 Fior transfirió a su filial venezolana Operaciones RDI, C.A. (RDI), totalmente poseída, la mayor parte de los activos y contratos relacionados con la planta de briquetas, ubicada en Ciudad Guayana, Venezuela (la Planta Fior, con una capacidad anual de 400.000 toneladas), y RDI asumió la mayor parte de los pasivos relacionados con la Planta de Fior. Posteriormente, Fior transfirió todas las acciones en circulación de RDI a la vieja IBH a cambio de nuevas acciones de esta compañía y una nota de US\$20 millones. Segundo, en mayo de 1997 Fior y sus filiales participaron en una serie de transacciones, las cuales resultaron en la transferencia de todas las acciones en circulación de Brifer International Ltd. (Brifer), una filial ubicada en Barbados (totalmente poseída por Fior), a la vieja IBH a cambio de nuevas acciones adicionales de la vieja IBH. Igualmente, como consecuencia de esas transacciones, Brifer posee todas las patentes, propiedad intelectual y derechos relacionados con la planta de Fior (el Proceso Mejorado Fior). Tercero, en agosto de 1997 Fior transfirió a Orinoco Iron, C.A. (Orinoco Iron) todos los activos y contratos relacionados con la construcción de la nueva planta de briquetas ubicada en Ciudad Guayana, Venezuela (la Planta Orinoco Iron), con una capacidad técnica esperada de 2,2 millones de toneladas por año (véase la Nota 7). En octubre de 1997 IBH adquirió todos los activos y asumió todos los pasivos de la vieja IBH. Luego de realizar dichas transacciones, IBH adquirió todas las acciones en circulación de la vieja IBH.

Todas estas transacciones fueron consideradas, para propósitos contables, como una reorganización de Fior, por lo que los activos transferidos y pasivos asumidos fueron registrados por IBH al valor histórico según libros de Fior (base de costo del predecesor).

Oferta de canje de acciones de Venprecar

En noviembre de 1997 IBH (filial totalmente poseída por Fior para esa fecha) completó una oferta de canje de una acción ordinaria de IBH por cada tres Depósitos Globales de Acciones (GDS) en circulación de Venezolana de Prerreducidos Caroní “Venprecar”, C.A. (filial poseída en un 71,9% por Sivensa a esa fecha) (véase la Nota 8). Al finalizar la oferta de canje, Venprecar pasó a ser una filial poseída en un 98,4% por IBH.

Venprecar está constituida en Venezuela, produce briquetas y opera dentro de la División IBH de Sivensa. La planta de Venprecar está localizada en Ciudad Guayana, Venezuela y tiene una capacidad anual de 815.000 toneladas (véase la Nota 6). Venprecar sigue las mismas prácticas contables y tiene la misma fecha de cierre anual que IBH.

Empresa en marcha

Como se indica en la Nota 7, los bajos precios de los metálicos en los mercados internacionales durante el 2002 y 2001, así como la demora en el arranque y aumento gradual de la producción de la nueva planta de su afiliada Orinoco Iron afectaron negativamente los resultados de operación, los flujos de caja y la situación financiera de IBH y de las compañías afiliadas Orinoco Iron y RDI, las cuales forman parte de una Asociación (Joint Venture) entre IBH y Broken Hill Proprietary (BHP) (actualmente BHP-Billiton). En marzo de 2001 BHP anunció que reconocería como pérdida su inversión en Orinoco Iron y que cesaría sus futuras inversiones en relación con este proyecto. En promedio, sólo han estado operando dos de los cuatro trenes de producción que posee la planta. Como resultado del incremento de los costos, de niveles más bajos de producción que los planificados y de los deprimidos precios de productos siderúrgicos en los mercados internacionales, los ingresos reales y los flujos de caja han estado substancialmente por debajo de los montos originalmente planificados. La Gerencia de IBH y de Orinoco Iron están negociando el obtener una reducción importante de la deuda de Orinoco Iron y la reestructuración de la deuda financiera. IBH, BHP y los bancos acreedores también están evaluando opciones para la incorporación de nuevos accionistas en Orinoco Iron.

Dada la actual situación, la prioridad para IBH es mantener las operaciones de Orinoco Iron y Venprecar, por lo que está empleando todos sus recursos financieros para estos fines; RDI no está operando en la actualidad (véase la Nota 7). Debido a que Venprecar ha dado garantías sobre la deuda de Orinoco Iron, la continuidad de sus operaciones depende financieramente de que Orinoco Iron logre resolver su actual situación financiera.

Plan estratégico

La Gerencia de IBH, la filial Venprecar y la afiliada Orinoco Iron están desarrollando un plan de negocios a mediano plazo y están tomando medidas con el fin de solventar la actual situación operativa y financiera por la que atraviesan, las cuales se mencionan a continuación:

- Continuar los procesos de negociación con los bancos acreedores para reestructurar la deuda financiera de Orinoco Iron.
- Concretar las negociaciones con BHP sobre los términos y condiciones para la deuda que actualmente mantiene Orinoco Iron con BHP.
- Incrementar la producción a través del arranque de todos los trenes de producción, lo cual contribuirá a reducir los costos por tonelada y, por consiguiente, a aumentar los flujos de efectivo.
- Obtener el capital de trabajo requerido por Orinoco Iron, lo cual considera conversaciones con los principales proveedores, instituciones financieras y posible inclusión de nuevos accionistas.

Actualmente, Orinoco Iron se encuentra en proceso de negociación con CVG Ferrominera y CVG Edelca, proveedores de mineral de hierro y electricidad, respectivamente, de los términos comerciales para la cancelación de las deudas pendientes. No existe seguridad sobre la posibilidad de que CVG Ferrominera y/o CVG Edelca refinancien a Orinoco Iron las deudas pendientes.

No existe seguridad de la efectividad de estas acciones sobre la actual situación operativa o financiera.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD:

a) Bases de presentación y traducción a dólares estadounidenses -

Luego de la reorganización de Fior, pero antes de la oferta de canje, IBH se convirtió en filial totalmente poseída por Fior (véase la Nota 1) y sucesora de los activos, pasivos y operaciones que Fior tenía previamente; para efectos contables IBH es la sucesora de Fior. Luego de la reorganización, los accionistas de Fior quedan en igual posición económica a la que mantenían anteriormente. Esta transacción fue contabilizada como una combinación de negocios entre compañías bajo control común en forma similar a una combinación de intereses. Los estados financieros de IBH para los años previos a su formación legal incluían los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las operaciones de Fior e IBH (al costo histórico), tal como si la reorganización mencionada anteriormente hubiese ocurrido al inicio del primer año presentado en los estados financieros consolidados.

Luego de la oferta de canje, IBH se convirtió en filial mayoritariamente poseída por Sivensa (véanse las Notas 1 y 8). La transacción en la cual Sivensa aporta el 71,9% de las acciones de Venprecar fue contabilizada como una combinación de negocios entre compañías bajo control común, registrada bajo los principios de contabilidad de aceptación general de los Estados Unidos de América (U.S. GAAP) en forma similar a una combinación de intereses, por lo que los estados financieros históricos de IBH hasta noviembre de 1997 fueron reestructurados dando efecto retroactivo a la transferencia del 71,9% de los intereses de Sivensa en Venprecar. El 28,1% de Venprecar no poseído por Sivensa fue contabilizado como intereses minoritarios en los estados financieros reestructurados de IBH; la transacción en la cual los intereses minoritarios canjearon sus acciones por nuevas acciones de IBH se contabilizó bajo U.S. GAAP como una transacción de compra.

IBH presenta sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP) y el dólar estadounidense (US\$) es su moneda de reporte. Las principales operaciones y activos de IBH están ubicados en Venezuela, la cual tiene una economía inflacionaria. Las entidades en Venezuela tienen significativas ventas y costos en U.S. dólares y se ha determinado que su moneda funcional es el dólar estadounidense. La traducción de los estados financieros en bolívares (Bs) a dólares estadounidenses ha sido realizada de acuerdo con la Declaración de Normas de Contabilidad Financiera (SFAS) N° 52 (SFAS 52) “Traducción de moneda extranjera”, según lo aplicable a una entidad cuya moneda funcional es el dólar estadounidense. De acuerdo con la SFAS 52, (i) Las cuentas de activos no monetarios y capital son ajustados a las tasas de cambio históricas, (ii) Los activos y pasivos monetarios son ajustados a la tasa de cambio al cierre, y (iii) Los ingresos y gastos son ajustados usando la tasa de cambio promedio del período, excepto las partidas relacionadas con activos y pasivos no monetarios (ej. costo de ventas, depreciación y amortización de intangibles), los cuales son ajustados usando tasas de cambio históricas; el ajuste por traducción es incluido en los resultados del año.

Las ganancias y pérdidas en cambio se originan principalmente del efecto de las fluctuaciones de la tasa de cambio sobre las partidas monetarias netas denominadas en bolívares (Bs) y se incluyen en el estado de operaciones del año (véase la Nota 12). IBH y sus filiales tienen los siguientes saldos monetarios en bolívares a las fechas indicadas:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Miles de bolívares)	
<u>Activos:</u>		
Efectivo y sus equivalentes	10.474.415	119.590
Cuentas por cobrar	17.405.871	3.505.380
Otros activos monetarios	<u>265.232</u>	<u>137.910</u>
Total activos monetarios	<u>28.145.518</u>	<u>3.762.880</u>
<u>Pasivos:</u>		
Cuentas por pagar	(52.314.802)	(33.868.920)
Otros pasivos monetarios	<u>(3.314.297)</u>	<u>(2.542.218)</u>
Total pasivos monetarios	<u>(55.629.099)</u>	<u>(36.411.138)</u>
Total pasivos monetarios netos en bolívares	<u>(27.483.581)</u>	<u>(32.648.258)</u>
Total pasivos monetarios netos equivalentes en dólares estadounidenses	<u>(US\$17.177)</u>	<u>(US\$22.149)</u>

A continuación se presenta la tasa de cambio al cierre y la tasa de cambio promedio del bolívar para cada año:

	<u>30 de septiembre de</u>		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Tasa de cambio por dólar estadounidense al final del año (Bs/US\$1) (Nota 12)	1.600	1.474	743
Tasa de cambio promedio por dólar estadounidense para el año (Bs/US\$1)	1.567	1.043	713

IBH y sus filiales no realizan transacciones de cobertura cambiaria (hedging).

b) Principios de consolidación -

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de IBH y sus filiales totalmente poseídas: old IBH, Siderúrgica del Caroní “Sidecar”, S.A. y SVS International Steel Holdings, y de su filial parcialmente poseída Venezolana de Prerreducidos Caroní “Venprecar”, C.A. (véase la Nota 8). Todos los saldos y transacciones intercompañías son eliminados en consolidación.

c) Inventarios -

Los inventarios están valorados al menor entre el costo o el valor realizable neto. Los costos de briquetas de hierro, mineral de hierro y materia prima se determinaron por el método del costo promedio. El costo de los repuestos y suministros se determina mediante el método de primeras entradas, primeras salidas (FIFO).

d) Inversiones -

Las inversiones en compañías afiliadas donde la participación en el capital social es entre el 20% y 50% se registran por el método de participación patrimonial (véase la Nota 7). Todas las transacciones intercompañías con afiliadas han sido proporcionalmente eliminadas en los resultados. La Compañía reconoce la pérdida de valor en sus inversiones cuando considera que se ha producido una disminución no temporal.

e) Propiedades, plantas y equipos -

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo (véanse las Notas 1 y 2-a). Las adiciones y mejoras se capitalizan, mientras que los gastos por mantenimiento y reparaciones menores que no aumentan la vida útil de los activos son cargados a los resultados. La depreciación de maquinarias y equipos se calcula con base en el método de unidad de producción según la capacidad de producción futura estimada de los activos. Otros activos fijos se deprecian mediante el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos.

f) Impuesto sobre la renta diferido -

IBH registra el impuesto sobre la renta de acuerdo con la Declaración SFAS N° 109 (SFAS 109) “Contabilidad para Impuesto sobre la Renta”. La SFAS 109 requiere un método de activos y pasivos para la contabilización del impuesto sobre la renta. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro como resultado de: (a) “Diferencias temporales” por la aplicación de tasas de impuesto estatutarias aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados financieros y las bases fiscales de los activos y pasivos existentes y; (b) Créditos fiscales y pérdidas fiscales trasladables. Adicionalmente, bajo la SFAS 109 se reconoce en la utilidad del año, desde la fecha del origen, el efecto sobre el impuesto diferido de una variación en las tasas impositivas. Si es probable que una porción de los activos diferidos no se realice, se reconoce una provisión.

g) Acumulación para indemnizaciones laborales y utilidades -

IBH y sus filiales acumulan el pasivo para indemnizaciones por terminación de la relación de trabajo de su personal, que son un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo en Venezuela y del Contrato Colectivo vigente. Dicho pasivo se presenta neto de los anticipos que por este concepto se le otorgan al personal. La Ley Orgánica del Trabajo, entre otros aspectos, establece una indemnización equivalente a un mínimo de 45 días de salario por año (hasta un máximo de 90 días, dependiendo de los años de servicio).

Adicionalmente, la Ley Orgánica del Trabajo en Venezuela establece una bonificación para trabajadores por un monto anual equivalente al 15% de la utilidad de la Compañía antes de impuestos, sujeto a un pago mínimo anual igual a 15 días de salario y un pago máximo de 120 días de salario. IBH y sus filiales acumularon para los años finalizados el 30 de septiembre de 2003, 2002 y 2001 una bonificación de utilidades con base en 120 días de salario.

IBH y sus filiales no tienen un plan de pensiones u otros programas de beneficios de post-retiro.

h) Ventas -

Las ventas de briquetas de hierro se registran como ingresos sobre una base acumulada cuando el riesgo y la titularidad de los bienes vendidos son transferidos.

i) Equivalentes de efectivo -

IBH considera como equivalentes de efectivo todas aquellas colocaciones altamente líquidas que se pueden convertir en efectivo en un plazo igual o inferior a tres meses.

j) Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan los saldos de activos y pasivos registrados, la divulgación de activos y pasivos contingentes y los montos de ingresos y egresos registrados durante el año respectivo. Los resultados reales pueden variar en comparación con las estimaciones iniciales.

k) Pérdida neta por acción (básica y diluida) -

La pérdida neta por acción se ha determinado dividiendo la pérdida neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. La pérdida neta por acción básica y diluida es la misma para todos los períodos presentados, debido a que la Compañía no tuvo instrumentos potencialmente dilutivos.

l) Valor justo de los instrumentos financieros -

El valor según libros del efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por pagar a los proveedores se aproxima a sus valores justos de mercado, debido a que estos instrumentos tienen vencimientos a corto plazo.

m) Concentraciones de riesgo de crédito, moneda extranjera y riesgo de mercado -

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo de crédito están compuestos principalmente por equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar. El efectivo de IBH está colocado en varias instituciones financieras y las cuentas comerciales por cobrar a terceras partes están concentradas en cuatro clientes; IBH evalúa periódicamente la situación financiera de sus clientes. Existe una alta concentración de cuentas por cobrar con partes relacionadas, véase la Nota 4.

La Compañía exporta la mayor parte de su producción anual a otros países, principalmente a los Estados Unidos de América; por lo tanto, la mayoría de las ventas de la Compañía está denominada en dólares estadounidenses, mientras que parte de los costos y gastos de la Compañía está denominada en bolívares. En consecuencia, las variaciones entre la inflación y la devaluación del bolívar pueden afectar el margen operativo, véase la Nota 2-a.

La principal materia prima y servicios utilizados por la Compañía (mineral de hierro, electricidad y gas) son provistos por compañías poseídas por el Estado Venezolano, véase la Nota 4.

n) Instrumentos derivados y actividades de cobertura -

La Declaración N° 133 “Contabilización de instrumentos derivados y actividades de cobertura” establece normas de contabilidad y divulgación para instrumentos derivados, los cuales deberán ser contabilizados en el balance general como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado. La Compañía no ha identificado instrumentos calificables como derivados y, por lo tanto, considera que esta declaración no ha tenido impacto sobre los resultados de sus operaciones o su posición financiera.

o) Reconocimiento de la pérdida de valor o deterioro de activos de larga vida -

La SFAS N° 144 (SFAS 144) “Contabilidad para el reconocimiento de la pérdida de valor o deterioro de activos de larga vida y de activos de larga vida a ser desincorporados” requiere que los activos a ser desincorporados sean reportados al más bajo entre el monto registrado o el valor razonable y su valor recuperable (véase la Nota 14). La Compañía revisa por deterioro sus activos de larga vida que posee o usa cuando eventos indican que el valor registrado de un activo puede no ser recuperable. Si no se espera que un activo va a ser recuperado a través de los flujos de caja futuros, entonces el activo es disminuido a su valor razonable. El valor razonable es generalmente determinado con base en los flujos de caja netos futuros descontados estimados.

Dada la situación de la planta de Venprecar en el 2002 (véase la Nota 6) y las pérdidas incurridas en operaciones durante el 2002 y 2001, la Gerencia estimó en el 2003 y 2002 los flujos de caja futuros sin descontar, los cuales resultaron mayores que el valor según libros de la planta. La Gerencia considera que al 30 de septiembre de 2003 y 2002, de conformidad con la SFAS 144, no existe un deterioro en el valor según libros de la planta.

p) Información por segmentos de negocio -

La SFAS N° 131 (SFAS 131) “Divulgaciones sobre los segmentos de negocio de una compañía e información relacionada” requiere que una compañía divulgue su información financiera y descriptiva acerca de sus segmentos operativos. En líneas generales, se requiere presentar la información financiera de los segmentos de acuerdo con la misma base o bases similares a las que se utilizan internamente para la evaluación del rendimiento de los segmentos y para las decisiones asociadas con los métodos de asignación de recursos a los segmentos. La gerencia considera que IBH posee sólo un segmento operativo y opera en un solo país.

q) Ingreso comprensivo (Comprehensive income) -

La SFAS N° 130 “Ingreso comprensivo en la emisión de informes” establece lineamientos para la presentación y divulgación del ingreso comprensivo y sus componentes en un conjunto integral de estados financieros para fines generales. El ingreso comprensivo representa cambios por transacciones, otros acontecimientos y eventos de fuentes no relacionados con los propietarios en las cuentas de patrimonio de la Compañía durante el período. Dichos ingresos incluyen todos los movimientos en el patrimonio durante el período, a excepción de aquellos originados por inversiones de propietarios y distribuciones a los mismos. Para todos los períodos presentados, la Compañía no ha tenido movimientos en el patrimonio derivados de las transacciones y otros acontecimientos que surgen de fuentes no relacionadas con los propietarios y, por lo tanto, el ingreso (pérdida) comprensivo y los ingresos (pérdidas) acumulados son equivalentes a los resultados netos y las utilidades retenidas (déficit), respectivamente.

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar comprenden lo siguiente:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)	
Comerciales	10.688	4.635
Accionistas y compañías relacionadas	3.299	1.268
Impuesto al valor agregado e impuesto al consumo suntuario y a las ventas al mayor, neto (Nota 9)	6.591	1.823
Incentivos a la exportación y reintegro de impuestos de importaciones	2.043	1.482
Anticipos a proveedores (Nota 6)	1.949	1.754
Otras cuentas por cobrar	185	47
Provisión para cuentas de cobro dudoso	(2.043)	(1.482)
	<u>22.712</u>	<u>9.527</u>

Los incentivos a la exportación y reintegro de impuestos de importación (Draw Back) están establecidos en la Ley de Aduanas Venezolana y corresponden a reembolsos pendientes a las compañías exportadoras.

La Compañía evalúa periódicamente la situación financiera de sus clientes comerciales y evalúa la recuperabilidad de las demás cuentas por cobrar, con el fin de registrar provisiones sobre las

cuentas consideradas como de cobro dudoso. Los movimientos en la provisión para cuentas de cobro dudoso se resumen a continuación:

	Años finalizados el 30 de septiembre de		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)		
Saldo al inicio del año	(1.482)	(1.874)	(1.869)
Provisión del año	(1.046)	(760)	(142)
Efecto en cambio	<u>485</u>	<u>1.152</u>	<u>137</u>
Saldo al final del año	<u>(2.043)</u>	<u>(1.482)</u>	<u>(1.874)</u>

A continuación se presenta el total de ventas de exportación:

	Años finalizados el 30 de septiembre de		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)		
<u>Destino:</u>			
Estados Unidos de América	28.310	33.540	32.824
España	11.234	14.897	16.157
China	7.443	-	-
Emiratos Arabes	4.586	-	-
Bélgica	951	-	-
Italia	-	-	3.158
México	-	-	3.089
Francia	-	1.225	2.227
Perú	<u>1.333</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>53.857</u>	<u>49.662</u>	<u>57.455</u>

NOTA 4 - CUENTAS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y COMPAÑIAS

RELACIONADAS:

IBH, bajo varios acuerdos contractuales a largo plazo, mantiene negocios con sus accionistas y algunas afiliadas (véase la Nota 1). Las cuentas con compañías relacionadas comprenden lo siguiente:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)	
Cuentas por cobrar:		
Orinoco Iron, C.A. (afiliada) (Nota 7)	2.897	-
Siderúrgica del Turbio "Sidetur", S.A.	232	744
Rutedis, Ltd.	119	407
Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), C.A.	-	74
Operaciones RDI, C.A. (afiliada) (Nota 7)	4	-
Otras	<u>47</u>	<u>43</u>
	<u>3.299</u>	<u>1.268</u>
Cuentas por cobrar a largo plazo:		
Orinoco Iron, C.A. (afiliada) (Nota 7)	9.037	7.580
Operaciones RDI, C.A. (afiliada) (Nota 7)	<u>781</u>	<u>722</u>
	9.818	8.302
Provisión (Nota 7)	<u>(9.818)</u>	<u>(8.302)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuentas por pagar:		
CVG Ferrominera del Orinoco, S.A. (accionista indirecto)	26.269	21.095
Siderúrgica Venezolana "Sivensa", S.A. (accionista)	506	358
Steel Division Procurement	347	10
Otras	<u>3</u>	<u>69</u>
	<u>27.125</u>	<u>21.532</u>

Las transacciones más significativas con compañías relacionadas comprenden lo siguiente:

	<u>Años finalizados el</u> <u>30 de septiembre de</u>		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)		
Ventas de briquetas	13.148	4.541	3.415
Compras de mineral de hierro	26.100	29.843	32.041
Costo de electricidad, gas y agua	2.256	2.288	7.406
Compras de repuestos y suministros	942	568	2.286
Gastos generales y administrativos	610	84	1.153
Ingresos (gastos) por intereses:			
Compañías de la Asociación con BHP (Nota 7)	-	-	3.048
Otras compañías relacionadas	(3.874)	(4.039)	(1.968)

El mineral de hierro utilizado por Venprecar para producir briquetas es adquirido a CVG Ferrominera del Orinoco, C.A. (FMO), una compañía propiedad del Estado Venezolano y el único proveedor de este mineral en Venezuela, conforme a un contrato firmado en 1988. Los precios de mineral de hierro se fijan anualmente basados en los precios prevalentes del mercado internacional. Este contrato tiene una vigencia de 10 años con cláusula de renovación automática y fue renovado bajo las mismas condiciones por un período de 20 años. No existe compromiso mínimo para comprar mineral de hierro. Durante el 2003 y 2002, FMO extendió los plazos de cobro de su facturación. La cuenta por pagar a FMO genera intereses sobre saldos vencidos. Actualmente, la Compañía se encuentra negociando con FMO los términos de cancelación de las deudas pendientes.

La filial Venprecar obtiene electricidad, gas y agua mediante contratos suscritos entre proveedores de servicios y Siderúrgica del Turbio “Sidetur”, S.A., la cual es una filial de Sivensa. De acuerdo con estos contratos suscritos en 1991, con duración de 10 años y renovables automáticamente por el mismo período, Venprecar reembolsará a Sidetur el costo de los servicios recibidos. A partir del 2002, Venprecar recibe directamente de PDVSA Gas el suministro de gas. Adicionalmente, Venprecar y Sidetur comparten ciertos gastos comunes.

Hasta el 2001 Tesocorp Administradora, filial de Sivensa, administró los excesos de fondos de IBH y sus filiales. Los fondos transferidos por IBH y sus filiales se registraban como fondos en depósito con compañías relacionadas, principalmente denominados en bolívares, y devengaban intereses basados en las tasas prevalecientes del mercado.

La afiliada Orinoco Iron suministra a Venprecar ciertos servicios de ventas e International Briquettes Marketing Services presta ciertos servicios de mercadeo de briquetas, de acuerdo con contratos firmados entre las partes.

Hasta el 2001 Sivensa prestaba servicios administrativos a la Compañía y sus filiales.

En septiembre de 2003 la Compañía celebró un contrato de opción a compra con la compañía relacionada Orinoco Iron, C.A. por unos US\$2,9 millones para la compra de Certificados Especiales de Reintegros Tributarios (CERT). De acuerdo con este contrato, las partes convienen en formalizar la operación de venta de CERT en 30 días; de lo contrario, Orinoco Iron conviene en pagar intereses moratorios sobre la base de la tasa de interés activa promedio ponderada del cierre mensual de los seis principales bancos del país, publicados por el BCV. Al 25 de noviembre de 2003 la referida operación de venta aún no se había formalizado.

Las cuentas con otras compañías relacionadas no generan intereses.

NOTA 5 - INVENTARIOS:

Los inventarios comprenden lo siguiente:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)	
Productos terminados (briquetas)	237	879
Mineral de hierro y materia prima	1.384	1.940
Suministros y repuestos	4.177	4.766
Materiales en tránsito	302	45
Provisión para inventarios de lento movimiento	<u>(710)</u>	<u>(1.132)</u>
	5.390	6.498
Menos: Repuestos clasificados como a largo plazo	<u>(1.569)</u>	<u>(1.289)</u>
	<u>3.821</u>	<u>5.209</u>

Los movimientos en la provisión para inventarios de lento movimiento se resumen a continuación:

	Años finalizados el		
	<u>30 de septiembre de</u>		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)		
Saldo al inicio del año	(1.132)	(1.132)	(723)
Provisión del año	(180)	-	(409)
Castigos	<u>602</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>(710)</u>	<u>(1.132)</u>	<u>(1.132)</u>

NOTA 6 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS:

Las propiedades, plantas y equipos comprenden lo siguiente:

		<u>30 de septiembre de</u>	
		<u>2003</u>	<u>2002</u>
		(Miles de dólares estadounidenses)	
	<u>Vidas útiles estimadas</u>		
Edificio y mejoras al edificio	20 años	52.477	52.477
Maquinaria y equipo	Unidades de producción	147.642	146.031
Otras máquinas y equipos	7 a 20 años	931	931
Vehículos	3 años	1.809	1.773
Equipos de oficina y enseres	3 años	447	443
Depreciación acumulada		<u>(111.289)</u>	<u>(108.640)</u>
		92.017	93.015
Terrenos		70	70
Construcción en proceso		<u>184</u>	<u>221</u>
		<u>92.271</u>	<u>93.306</u>

El gasto de depreciación por los años finalizados al 30 de septiembre de 2003, 2002 y 2001 fue de unos US\$9,7 millones, US\$10,7 millones y US\$9,8 millones, respectivamente, el cual fue cargado al costo de ventas.

Como resultado del desgaste normal de la planta de Venprecar, fueron necesarios ciertos reemplazos mayores en el reformador de gas y en el recuperador de calor para restablecer la capacidad productiva de la planta de Venprecar. Dichas reparaciones se iniciaron en febrero de 2003 y la planta reinició sus actividades operativas en abril de 2003, recuperando los niveles normales de producción. El costo de tales reparaciones alcanzó unos US\$8,6 millones. Como se explica en la Nota 7, esta planta se incluye en el paquete de garantías dadas sobre el préstamo contratado por la afiliada Orinoco Iron.

NOTA 7 - PROYECTO FINMET Y ASOCIACION CON BHP:

Fior (predecesora de IBH) estaba desarrollando un proyecto para la construcción de una planta de reducción directa del mineral de hierro en la región de Guayana. Esta planta aplica la tecnología denominada Finmet (Finos Metalizados) desarrollada por Fior y Voest-Alpine Industrieanlagenbau (VAI) (véase la Nota 11). En septiembre de 1997 IBH formó una Asociación con la compañía australiana The Broken Hill Proprietary Company Limited (BHP) (actualmente BHP-Billiton) para desarrollar, construir y operar conjuntamente este proyecto y también para operar la planta que antes poseía Fior; los activos netos anteriormente poseídos por Fior (véase la Nota 1), incluyendo los costos del proyecto, representaron los activos netos iniciales de la Asociación.

Tanto IBH como BHP tienen cada una 50% de los intereses de propiedad en la Asociación, la cual cuenta con cuatro compañías, cada una poseída en un 50% por ambas partes: i) Orinoco Iron, C.A. (Orinoco Iron), que inició operaciones comerciales en agosto de 2000, posee y opera una nueva planta de briquetas (la Planta de Orinoco Iron) con una capacidad técnica esperada de 2,2 millones de toneladas por año, utilizando el proceso Finmet; ii) Operaciones RDI, C.A. (RDI), la cual posee y opera la planta que antes poseía Fior (RDI inició operaciones en mayo de 1997); iii) Brifer International Ltd. (Brifer), la cual posee los derechos de propiedad de la tecnología utilizada en el proceso mejorado de refinación del mineral de hierro (el Proceso Mejorado Fior) y, conjuntamente con VAI, el proceso Finmet (véase la Nota 11); y iv) International Briquettes Marketing Services (IBMS), la cual presta servicios de mercadeo de briquetas.

En septiembre de 1997, en la formación de la Asociación, BHP suscribió aumentos en el capital social de Operaciones RDI y Orinoco Iron, que le otorgaron a BHP un 50% de la participación en estas compañías. Igualmente, BHP compró a IBH el 50% de las acciones de Brifer. Debido a que IBH tiene compromisos para respaldar financieramente a la Asociación (contribuciones patrimoniales adicionales y garantías dadas sobre financiamiento bancario), la ganancia obtenida por IBH en esta venta fue registrada como una reducción en su base del costo de inversión en las compañías de la Asociación; por lo tanto, la base del costo de inversión de IBH en la Asociación será menor que su participación proporcional en el patrimonio. Esta diferencia en la base del costo será reconocida en la medida en que se cumplan o se liberen los compromisos financieros a largo plazo.

Como resultado de la transferencia de activos indicada en la Nota 1, IBH también efectuó préstamos por US\$61,9 millones a las compañías que integran la Asociación. En noviembre de 1997 la mayoría de estos préstamos fueron cancelados a IBH.

IBH adquirió, sin recurso, participaciones sobre préstamos a largo plazo otorgados por un banco a Orinoco Iron y Operaciones RDI. Los pagos de estos préstamos a largo plazo estaban condicionados a que Orinoco Iron y Operaciones RDI cumplieran sus compromisos con los acreedores financieros y mantuvieran ciertos índices de endeudamiento y flujos de efectivo. Las participaciones en estos préstamos fueron consideradas como financiamiento permanente para respaldar a las compañías de la Asociación y fueron presentadas como parte de la base del costo de la inversión de IBH en estas compañías. En enero de 2001 la totalidad del saldo de las participaciones adquiridas por IBH y los intereses generados hasta dicha fecha fueron aportados por IBH para aumentar el capital social de Orinoco Iron.

A continuación se presenta un resumen de este intercambio de activos, el efecto sobre los estados financieros por la formación de la Asociación y otros cambios ocurridos en las bases del costo de la inversión desde su formación hasta el 30 de septiembre de 2003:

	(Miles de dólares estadounidenses)
Base de la inversión de IBH antes de la formación de la Asociación:	
Patrimonio (100% de participación)	13.112
Notas por pagar a IBH	61.921
Efectos por la formación de la Asociación:	
Monto cobrado a BHP en exceso del valor según libros de las acciones de Brifer vendidas (reducción en base de costo)	(28.740)
Base inicial de la inversión neta de IBH en las compañías de la Asociación (50% de participación)	<u>46.293</u>
Participaciones en préstamos a largo plazo adquiridos por IBH	131.242
Notas y préstamos pagados a IBH por las compañías de la Asociación	(119.494)
Intereses acumulados por préstamos a largo plazo, neto	18.629
Actualización del valor presente de las notas por pagar a IBH	<u>816</u>
	<u>31.193</u>
Incrementos en el capital social de:	
Orinoco Iron (capitalización de préstamos)	53.072
Operaciones RDI (aportes en efectivo)	10.550
Brifer	3.000
Orinoco Iron (aportes en efectivo)	<u>2.000</u>
	<u>68.622</u>
Participación patrimonial del año:	
1998 (neto de US\$3,9 millones de intereses cargados a las compañías de la Asociación)	(307)
1999 (neto de US\$2,7 millones de intereses cargados a las compañías de la Asociación)	(6.721)
2000 (neto de US\$2,7 millones de intereses cargados a las compañías de la Asociación)	(25.458)
2001 (neto de US\$3,8 millones de intereses cargados a las compañías de la Asociación)	(59.390)
2002	<u>(27.546)</u>
	<u>(119.422)</u>
Base de la inversión neta de IBH en las compañías de la Asociación (50% de participación) al 30 de septiembre de 2003 y 2002	26.686
Provisión para pérdida en el valor de la inversión	<u>(26.686)</u>
	<u>-</u>

Los resultados de operaciones de IBH incluyen los siguientes ingresos (gastos) provenientes de las compañías de la Asociación:

	Años finalizados el 30 de septiembre de		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)		
Participación patrimonial en pérdidas de las afiliadas, neto	-	(27.546)	(59.390)
Provisión para pérdida en valor de la inversión	-	(26.686)	-
Provisión para cuentas por cobrar (Nota 4)	(1.516)	(8.302)	-
Intereses ingresos sobre préstamos otorgados, neto (Nota 4)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.048</u>
	<u>(1.516)</u>	<u>(62.534)</u>	<u>(56.342)</u>

Durante el 2002 IBH decidió reconocer una provisión para pérdida en el valor de su inversión en las compañías que integran la Asociación, equivalente a la totalidad del valor neto según libros neto, debido a las recurrentes pérdidas incurridas por estas afiliadas y por el hecho de que no se ha logrado negociar una reestructuración de las deudas de la afiliada Orinoco Iron ni la obtención del financiamiento adicional requerido por esta afiliada (véase la Nota 1). Adicionalmente, IBH provisionó las cuentas por cobrar a largo plazo con estas afiliadas, véase la Nota 4.

A continuación se presenta un resumen de la información financiera combinada de las compañías que integran esta Asociación, contabilizadas bajo el método de participación patrimonial:

	Años finalizados el 30 de septiembre de		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)		
Datos del balance general combinado al final del año:			
Activo (pasivo) circulante, neto	(780.506)	(746.364)	(730.167)
Propiedades, plantas y equipos, neto	908.581	923.771	945.481
Total activo	964.329	983.941	983.184
Deuda financiera	363.993	350.697	327.666
Deuda con BHP	363.993	350.697	327.158
Total pasivo	849.049	800.240	761.435
Patrimonio	115.279	183.701	221.748
Datos del estado combinado de resultados:			
Ventas netas	68.737	63.232	50.854
Pérdida bruta	(5.635)	(24.436)	(42.788)
Pérdida operativa	(10.900)	(36.184)	(55.641)
Costo financiero, neto	(36.106)	(27.300)	(71.892)
Pérdida neta	(48.126)	(56.213)	(126.485)
Inversiones en bienes de capital	466	269	31.676

Financiamiento para la construcción de la planta de Orinoco Iron

Orinoco Iron recibió fondos por unos US\$613 millones (Senior debt) de conformidad con varias líneas de crédito para financiar la construcción de la Planta Orinoco Iron. Las líneas de crédito contemplan convenios financieros que restringen la capacidad de Orinoco Iron para distribuir dividendos a los accionistas en caso de que no se cumplan con ciertos índices de endeudamiento y flujos de caja. El 50% de esta deuda está garantizado por IBH y Venprecar.

Los prestamistas compartirán un paquete de garantía común que comprende lo siguiente: (1) Garantía sobre prácticamente todos los activos de Orinoco Iron (como prestamista) y Operaciones RDI, C.A. (RDI) (como fiador); (2) Garantía sobre contratos de venta, construcción, suministros y pólizas de seguro de Orinoco Iron y Operaciones RDI; (3) Garantía sobre las acciones de IBH en el capital social de Orinoco Iron, Operaciones RDI, SVS International Steel Holdings (SVS Internacional) y Venezolana de Prerreducidos Caroní “Venprecar”, C.A.; (4) Garantía sobre las acciones de SVS International en el capital social de Siderúrgica del Caroní “Sidecar”, S.A.; (5) Garantía sobre las acciones de Sidecar en el capital social de Venprecar; (6) Hipoteca sobre el terreno y obras civiles propiedad de Venprecar; (7) Hipoteca sobre el fondo de comercio de Venprecar; (8) Contratos de restricciones (ESCROW) sobre dos cuentas bancarias de Venprecar y; (9) Garantía incondicional de Operaciones RDI.

Conforme a los acuerdos de apoyo, IBH y BHP convinieron: (1) Proporcionar los respectivos aportes de capital y financiamiento, previo a la culminación de la Planta Orinoco Iron; (2) Garantizar que los flujos de efectivo futuros de Operaciones RDI estarán disponibles para el proyecto, previo a la culminación de la Planta Orinoco Iron; (3) Compromiso de otorgar, en caso de ser necesario, su respectiva cuotaparte de una línea de crédito hasta por un monto de US\$90 millones y; (4) Garantizar el pago de su correspondiente cuotaparte de deudas garantizadas en caso de que sea necesario, antes de la culminación de la planta.

Durante el 2003, 2002 y 2001, Orinoco Iron no ha podido cumplir con las condiciones de pago y ciertos compromisos (covenants) establecidos en este contrato de préstamo. En mayo de 2001 BHP pagó a los bancos acreedores de Orinoco Iron US\$314 millones, correspondientes a su cuota parte (50%) de la deuda que garantizó. Actualmente, Orinoco Iron e IBH están negociando con los bancos acreedores la reestructuración del saldo remanente de esta deuda, la cual al 30 de septiembre de 2003 es de US\$364 millones (US\$351 millones al 30 de septiembre de 2002) y corresponde a la porción garantizada por IBH y Venprecar. IBH no ha registrado un pasivo por esta contingencia por considerar que, de lograrse la ejecución del plan estratégico que se explica en la Nota 1, Orinoco Iron podrá estar en capacidad de pagar esta deuda.

Durante el 2003 el monto de intereses con los bancos y con BHP se calculó sobre una tasa entre el 7,5% y 4,38% (8,8% y 5,1% durante el 2002) que incluye una tasa adicional de mora a partir de mayo de 2001 del 2%.

Empresa en Marcha - Orinoco Iron y Operaciones RDI

En agosto de 2000 la Planta Orinoco Iron inició parcialmente operaciones comerciales; sin embargo, ciertas fallas en los equipos demoraron el arranque y aumento gradual de la producción y aumentaron los costos de construcción y arranque de la planta. En promedio, sólo han estado operando dos de los cuatro trenes de producción que posee la planta. Como resultado del incremento de los costos, de niveles más bajos de producción que los planeados y de los deprimidos precios de productos siderúrgicos en los mercados internacionales durante el 2002 y 2001, los ingresos reales y los flujos de caja han estado substancialmente por debajo de los montos originalmente planeados. Debido a estas situaciones, Orinoco Iron no ha podido hacer frente a sus obligaciones, por lo que ha estado negociando la reestructuración de sus deudas con los bancos acreedores, con sus principales proveedores y con BHP.

El 29 de marzo de 2001 BHP emitió un comunicado de prensa anunciando que reconocería como pérdida su inversión en el proyecto Orinoco Iron y cesaría sus futuras inversiones en este proyecto. El comunicado de prensa establecía que la decisión de BHP estaba basada en una revisión, la cual concluyó que, en el contexto de cambio operacional y condiciones de mercado, BHP no esperaba que el proyecto Orinoco Iron alcance las metas de desempeño operacional y financiero esperadas por ellos y necesarias para justificar sus inversiones futuras en el proyecto, ni éste podría cumplir con los términos inicialmente establecidos en el contrato de financiamiento del proyecto. Actualmente, IBH se encuentra en proceso de conversaciones con BHP y los bancos acreedores con el objeto de lograr acuerdos sobre las obligaciones y acuerdos preexistentes relacionados con esta Asociación. IBH, BHP y los bancos acreedores también están evaluando opciones para lograr la posible incorporación de nuevos accionistas en Orinoco Iron y están negociando el obtener una reducción importante en la deuda de Orinoco Iron.

Aun cuando no se ha alcanzado un acuerdo legalmente vinculante, BHP ha indicado que pudiera, si se cumplen determinadas condiciones y se obtienen las aprobaciones requeridas de las entidades gubernamentales involucradas y de las entidades financieras acreedoras de Orinoco Iron, estar dispuesta a acordar ciertas transacciones, las cuales resultarían en una significativa reducción de su acreencia contra Orinoco Iron.

Operaciones RDI (poseída por IBH en un 50%) incurrió en recurrentes pérdidas operativas y en marzo de 2001 comenzó un cierre temporal de su planta debido a requerimientos de mantenimiento y condiciones desfavorables del mercado. No se ha decidido por cuánto tiempo permanecerá cerrada esta planta. Las proyecciones de Operaciones RDI indican que el reinicio de sus operaciones depende de un incremento significativo y sostenido en los precios de las briquetas en los mercados internacionales, así como de importantes inversiones adicionales para poder reactivar la planta. La Gerencia de Operaciones RDI continúa evaluando alternativas que le permitan enfrentar esta situación y continúa negociando con Orinoco Iron los términos y condiciones que regularán los alquileres de terreno y equipos pertenecientes a Operaciones RDI y que están siendo usados por Orinoco Iron, así como también la venta a Orinoco Iron de ciertos equipos de Operaciones RDI. Al 30 de septiembre de 2003

Operaciones RDI tiene activos por un total de US\$8,4 millones y un déficit patrimonial de US\$1,8 millones.

NOTA 8 - OFERTA DE CANJE:

El 19 de noviembre de 1997 IBH (filial totalmente poseída por Fior a esa fecha) realizó una oferta pública para intercambiar una nueva acción común de IBH por cada tres GDS en circulación de Venprecar (filial poseída en un 71,9% por Sivensa para esa fecha). Luego del intercambio, Venprecar pasó a ser una subsidiaria poseída en 98,4% por IBH. Como resultado del intercambio, Sivensa pasó a poseer directamente el 49,7% del capital social de IBH y Fior pasó a poseer el 32,9% del capital social de IBH (Fior es una filial poseída en un 60% por Sivensa).

En noviembre de 1997 Sivensa, quien directa e indirectamente poseía un 71,9% de las acciones comunes en circulación de Venprecar y las acciones Clase "B" de Venprecar mediante su filial totalmente poseída, Siderúrgica del Caroní "Sidecar", S.A., transfirió a IBH sus acciones de Venprecar a cambio de: (i) El número de nuevas acciones de IBH que hubiera tenido que recibir en caso de haber entregado tales títulos valores en relación con la oferta de canje, más (ii) Un monto adicional de nuevas acciones de IBH como compensación de ciertos costos y gastos incurridos por Sivensa en relación con la oferta de canje y la formación de la Asociación con BHP para construir la Planta Orinoco Iron. El intercambio de acciones se realizó mediante el aporte de Sivensa a IBH de todas las acciones en circulación de SVS International Steel Holdings (SVS International), una compañía domiciliada en las Islas Caimán. Sidecar es una filial completamente poseída por SVS International. Con la propiedad de la totalidad de las acciones de SVS International y con la propiedad directa de las acciones comunes de Venprecar anteriormente poseídas por los tenedores de GDS, IBH constituye el accionista mayoritario de Venprecar.

El intercambio de acciones de la mayoría de los accionistas minoritarios de Venprecar (26,5% del total de acciones) por nuevas acciones de IBH se contabilizó por separado y se consideró bajo U.S. GAAP como una transacción de compra. El monto en exceso del precio de compra sobre el valor según libros de los activos netos adquiridos, para la porción correspondiente a los intereses minoritarios, fue de US\$9,9 millones, que incluyen US\$2,7 millones de costos de adquisición relacionados. Este exceso fue asignado a las propiedades, plantas y equipos (basados en avalúo realizado por tasadores independientes) y está siendo amortizado sobre la vida útil estimada de las plantas y equipos de Venprecar.

Hasta agosto de 2002, Venprecar cotizaba públicamente sus acciones y estaba sujeta al control de la comisión Nacional de Valores en Venezuela (CNV). En dicha fecha, Venprecar completó los trámites necesarios para desincorporar sus acciones del Registro Nacional de Valores mantenido por la CNV, conforme a lo aprobado en Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2002.

NOTA 9 - IMPUESTOS:

El beneficio de impuesto (gasto) estimado comprende lo siguiente:

	Años finalizados el 30 de septiembre de		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)		
Impuesto corriente, neto	(1.253)	(185)	(174)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>1.253</u>	<u>11</u>	<u>6</u>
Total gasto de impuesto del año	<u>-</u>	<u>(174)</u>	<u>(168)</u>

Impuesto sobre la renta -

Para las filiales venezolanas, las principales diferencias entre el monto de impuesto sobre la renta calculado con base en la tasa impositiva regular estatutaria del 34% y las tasas efectivas de impuesto sobre la renta se originan por los ajustes por inflación para fines fiscales, dividendos de las filiales, transacciones intercompañías, ingresos de fuentes extranjeras y los requerimientos de que los impuestos sean calculados basados en las cuentas en bolívares de cada compañía venezolana en base individual. Estas diferencias se resumen a continuación:

	Años finalizados el 30 de septiembre de		
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Tasa legal de impuesto sobre la renta	(34,0)	34,0	34,0
Aumento (disminución) de la tasa fiscal como resultado de:			
Traducción a dólares estadounidenses para fines contables y efecto de determinar impuestos en bolívares	(41,5)	(24,8)	(9,0)
Ajuste por inflación para fines fiscales	34,6	0,1	10,1
Participación en resultado de afiliadas	-	(13,6)	(27,2)
Variación en la provisión	19,6	5,2	(0,6)
Otros, neto	<u>21,3</u>	<u>(1,2)</u>	<u>(7,5)</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta (%)	<u>-</u>	<u>(0,3)</u>	<u>(0,2)</u>

A partir de 1993 se requiere un reajuste por inflación anual a ser considerado como un incremento o disminución de la renta gravable para las filiales venezolanas. La Ley de Impuesto sobre la Renta en Venezuela estableció que los nuevos valores resultantes de los ajustes por inflación se depreciarán sobre la vida útil restante de los activos fijos. De acuerdo con la SFAS 109, ningún impuesto diferido activo fue registrado para reconocer los beneficios futuros de los ajustes por inflación.

Bajo las leyes fiscales de las Islas Caimán, no existen impuestos sobre los ingresos, dividendos, ni sobre ganancias de capital.

Al 30 de septiembre de 2003 la filial Venprecar tuvo renta gravable por unos Bs 2.005 millones, los cuales fueron compensados con créditos fiscales del impuesto a los activos empresariales (IAE) por unos Bs 719 millones y con rebajas por nuevas inversiones por unos Bs 1.336 millones. Al 30 de septiembre de 2003 la Compañía tiene rebajas por nuevas inversiones por unos Bs 134 millones, los cuales podrán ser compensados con futuros impuestos a pagar hasta el ejercicio que finalizará en el 2006. La compensación de estas rebajas por nuevas inversiones depende de la realización de ganancias fiscales futuras en la filial.

La Ley de Impuesto sobre la Renta en Venezuela establece que las pérdidas y créditos fiscales por nuevas inversiones trasladables pueden ser utilizados en los tres años siguientes para reducir los impuestos sobre la renta por pagar. Los impuestos diferidos activos generados con estas pérdidas fiscales trasladables y con las rebajas por nuevas inversiones han sido reducidos por una provisión de valuación que representa la porción de aquellos activos que probablemente no puedan ser aprovechados. Los cambios anuales en la provisión de valuación se debieron a una variación en el monto de los correspondientes impuestos diferidos activos.

A continuación se presentan los componentes del impuesto sobre la renta diferido activo:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Miles de dólares estadounidenses)	
Rebajas por nuevas inversiones	84	8
Pérdidas fiscales trasladables	-	5.909
Impuesto a los activos empresariales	-	487
Reintegros pendientes de impuestos por importación (Draw Back)	(695)	(184)
Reservas y provisiones no deducibles hasta su pago	1.375	364
Otros, neto	<u>-</u>	<u>(166)</u>
	764	6.418
Provisión	<u>(764)</u>	<u>(6.418)</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo, incluido en otros activos	<u>-</u>	<u>-</u>

En octubre de 1999 fue publicada en Gaceta Oficial la reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana. Esta reforma contiene cambios significativos en cuanto a la sustitución del gravamen a la renta territorial por un sistema de renta mundial; la incorporación del régimen de precios de transferencia y normas en materia de transparencia fiscal y; al gravamen al dividendo. La Ley entró en vigencia para las filiales venezolanas en el año fiscal 2001. En los casos del impuesto al dividendo y renta mundial entraron en vigencia en el año fiscal 2002. En diciembre de 2001 fue promulgada una nueva reforma de la Ley, la cual, entre otros aspectos,

introduce algunas modificaciones al impuesto al gravamen al dividendo, al régimen de transferencia de precios y al ajuste por inflación.

Impuesto a los activos empresariales -

Este impuesto funciona como complementario al impuesto sobre la renta en Venezuela y se determina sobre las bases del promedio simple de los activos tangibles e intangibles de su propiedad, situados en el país, que durante el ejercicio estuviesen incorporados en la producción de enriquecimientos provenientes de actividades comerciales o industriales. La alícuota impositiva aplicable a la base imponible es del 1% anual, la cual se reduce en función del porcentaje de ventas de exportación con relación al total de ventas.

Como parte de esta normativa, la filial Venprecar determinó dicho impuesto conjuntamente con el impuesto sobre la renta, determinándose en el 2003 un impuesto a los activos empresariales de unos US\$286.000 (unos US\$174.000 en el 2002), el cual al 30 de septiembre de 2003 resultó menor al impuesto sobre la renta.

Impuesto al valor agregado (IVA) -

En mayo de 1999 el gobierno venezolano, mediante un decreto con rango y fuerza de Ley, promulgó el impuesto al valor agregado (IVA). El sistema utilizado para este impuesto es el denominado de tipo crédito, el cual se causa en las distintas etapas de la producción y de la comercialización, generándose un impuesto sobre la base del valor agregado en cada una de éstas. La tasa impositiva aplicable es fijada anualmente en la Ley de Presupuesto Venezolana, la cual hasta agosto de 2002 fue del 14,5% y a partir de septiembre de 2002 fue del 16%. La Ley también incorpora a partir de septiembre de 2002 una alícuota impositiva adicional del 10% aplicable en el consumo de bienes y servicios considerados por la Ley como de consumo suntuario. Este impuesto establece una alícuota impositiva especial para los exportadores del 0%, otorgando el derecho a estos últimos, en función de la relación porcentual de las ventas de exportación sobre el total de sus ventas, de recuperar los créditos fiscales respaldados por la compra o importación de bienes y servicios.

Al 30 de septiembre de 2003 la filial Venprecar tiene registrados créditos fiscales netos por unos US\$6.591.000 (unos US\$1.823.000 en el 2002) por concepto de impuesto al valor agregado e impuesto al consumo suntuario y a las ventas al mayor (véase la Nota 3), de los cuales unos US\$5.258.000 (unos US\$1.434.000 en el 2002) corresponden a créditos a recuperar producto de operaciones de exportación.

Impuesto al débito bancario -

En mayo de 1999 el gobierno venezolano, mediante un decreto con rango y fuerza de Ley, estableció el impuesto al débito bancario, el cual gravó principalmente los débitos o retiros efectuados en cuentas corriente, de ahorro, depósitos en custodia, o en cualquier otra clase de depósitos a la vista, fondos de activos líquidos, fiduciarios y en otros fondos del mercado financiero o en cualquier otro instrumento financiero, realizados por personas naturales y jurídicas en los bancos y otras instituciones financieras del país. La alícuota de este impuesto fue del 0,50% y estuvo en vigencia hasta mayo de 2000. En marzo de 2002 el gobierno

venezolano estableció nuevamente dicho impuesto, con una nueva alícuota del 0,75% para las operaciones mencionadas anteriormente.

Dicha alícuota aumentó al 1% en septiembre de 2002 y a partir de julio de 2003 se fijó nuevamente en 0,75%. Durante el año finalizado el 30 de septiembre de 2003, la filial Venprecar incurrió en gastos por unos US\$395.000 (unos US\$101.000 en el 2002) por este concepto.

NOTA 10 - PATRIMONIO:

El capital social autorizado está constituido por 20.115.000 acciones comunes, con valor nominal de US\$0,01 cada una; existen 19.897.467 acciones suscritas y totalmente pagadas.

Bajo los estatutos de IBH, los dividendos pueden ser pagados sobre las utilidades o sujetos a ciertas restricciones legales, sobre la cuenta de primas en emisión de acciones. Sin embargo, como consecuencia de la Asociación con BHP (véase la Nota 7), IBH pagará dividendos hasta un límite máximo de 50% de sus ingresos netos. IBH, como compañía poseedora de acciones, dependerá básicamente de los dividendos provenientes de sus filiales y afiliadas para el pago de los dividendos a sus accionistas. El contrato de préstamo mencionado en la Nota 4 establece ciertas restricciones para el decreto y pago de dividendos.

Según lo acordado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2003, se solicitó el retiro de la cotización de las acciones de IBH del Nasdaq Small Cap Market. Dicha separación se hizo efectiva a partir del 18 de febrero. Las acciones de la empresa siguen cotizándose en la Bolsa de Valores de Caracas.

NOTA 11 - REGALIAS:

Fior (predecesora de IBH) y VAI suscribieron un contrato de comercialización del proceso Finmet (proceso de reducción directa del mineral de hierro), en el cual se establecen ciertos países donde Fior y VAI tienen derecho exclusivo de promoción y comercialización en cuanto al proceso Finmet y sus mejoras. De acuerdo con dicho contrato, Fior (ahora Brifer) tiene derecho a recibir de VAI un monto mínimo de US\$6 por tonelada métrica de capacidad nominal de diseño de cualquier nueva planta Finmet construida en la jurisdicción de VAI. Dicho ingreso se hará efectivo para Fior o para una de sus filiales en un 50% a partir del momento del inicio del montaje de las instalaciones electromecánicas y el 50% restante en la fecha de aceptación provisional de la planta; a partir del 2002 entre el 75% y 85% de la regalía se hará efectiva a los 30 días de la firma del contrato y el resto después de la fecha de aceptación provisional de la planta. En mayo de 1997 Fior asignó algunos de sus derechos y obligaciones bajo este acuerdo a Brifer (véase la Nota 1); las patentes y derechos del proceso Finmet los poseen conjuntamente Brifer y VAI.

En 1996 la compañía australiana Broken Hill Proprietary Company Limited (BHP) (actualmente BHP-Billiton) inició el montaje de las instalaciones electromecánicas de una planta en Port Hedland, Australia, con una capacidad anual diseñada de 2.000.000 de toneladas métricas, lo que representa una regalía potencial total de US\$12.000.000 para Fior. Brifer (totalmente poseída por Fior en esa fecha) recibió en 1996 US\$6.000.000 de ingresos por concepto de regalías sobre dicho proceso. Durante 1999 se determinó que la capacidad de esta planta sería mayor a la inicialmente estimada, por lo que Brifer reconoció como ingresos en 1999 US\$1.000.000 como complemento a la regalía. Los restantes US\$6.000.000 serían pagados a Brifer (poseída por IBH en un 50%), y reconocidos como ingreso, una vez obtenida la aceptación provisional de la referida planta; este pago también está siendo objeto de las negociaciones entre IBH y BHP mencionadas en la Nota 7, por lo cual aún no se ha registrado el ingreso.

Como parte del convenio de formación de la Asociación con BHP mencionado en la Nota 7, el 50% de las acciones de Brifer fueron vendidas a BHP en septiembre de 1997.

NOTA 12 - CAMBIO EXTRANJERO:

En julio de 1994 el Ejecutivo Nacional en Venezuela decretó un régimen cambiario que incluía una tasa de cambio única. En abril de 1996 se restableció la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional y, en consecuencia, se eliminaron los controles y restricciones sobre las operaciones cambiarias.

En julio de 1996 el Ejecutivo Nacional en Venezuela anunció el establecimiento de una banda de fluctuación para el bolívar. Para 1997 el Ejecutivo Nacional estableció una paridad central inicial de Bs 472/US\$1 efectiva desde el 2 de enero de 1997 y una banda flotante del 7,5% por encima y por debajo de la paridad central. Entre el 8 de julio de 1996 y el 4 de agosto 1997, la paridad central aumentó en un 1,32% mensual. Entre el 4 de agosto de 1997 y el 13 de enero de 1998, la paridad central aumentó en un 1,16% mensual. El 13 de enero de 1998 el Banco Central de Venezuela (BVC) modificó la tasa de incremento de la paridad central a 1,28% mensual.

El 13 de febrero de 2002 el Ejecutivo Nacional y el BCV anunciaron un nuevo régimen de libre flotación del tipo de cambio, eliminando el sistema de banda de fluctuación máxima y mínima que estuvo vigente hasta esa fecha. Bajo este nuevo esquema, el BCV venderá y comprará divisas a los operadores del mercado cambiario mediante un mecanismo de subastas, las cuales se iniciaron el 18 de febrero de 2002.

El 21 de enero de 2003 se suspendió el libre comercio de divisas en Venezuela y el 5 de febrero de 2003 el BCV y el Ministerio de Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el nuevo régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país como consecuencia de la política cambiaria acordada entre el Ejecutivo Nacional y el BCV. Igualmente, suscribieron el Convenio Cambiario N° 2, mediante el cual se fijó la tasa de cambio en Bs 1.596/US\$1 para la compra y Bs 1.600/US\$1 para la venta. Asimismo, mediante

Decreto Presidencial de esa misma fecha, se crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), la cual tendrá como atribuciones la coordinación, administración, control y establecimiento de los requisitos, procedimientos y restricciones para la ejecución del Convenio Cambiario N° 1.

El Convenio Cambiario N° 1, entre otros aspectos, establece la obligación de vender al BCV todas las divisas que ingresan al país y suspende temporalmente la compra y venta en moneda nacional de títulos de la República emitidos en divisas. El BCV centralizará la compra y la venta de divisas en el país.

Posteriormente, CADIVI ha emitido providencias sobre diferentes aspectos y requisitos en relación con la administración del régimen cambiario, tales como los relacionados con registros de usuarios, requisitos para los importadores y exportadores y requisitos para el registro de la deuda externa del sector privado al 22 de enero de 2003.

La filial Venprecar cumplió con los requisitos exigidos por CADIVI relacionados con el registro de usuarios; hasta el 30 de septiembre de 2003, la Compañía ha obtenido de parte de CADIVI divisas por unos US\$27.000, manteniendo a esa fecha divisas aprobadas pendientes por recibir por unos US\$880.000 y pendientes por aprobar unos US\$7.000.

La afiliada Orinoco Iron cumplió con los requisitos exigidos por CADIVI para el registro de su deuda en moneda extranjera al 22 de enero de 2003, la cual era de US\$728 millones; de este monto ya se ha obtenido aprobación de registro por US\$268 millones y el monto remanente aún se encuentra en proceso de aprobación.

NOTA 13 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

Como se explica en la Nota 7, IBH y su filial Venprecar han otorgado garantías sobre parte de un préstamo a largo plazo recibido por la empresa afiliada Orinoco Iron, el cual actualmente se encuentra en situación de incumplimiento de pagos (default). Al 30 de septiembre de 2003 la parte garantizada por IBH y Venprecar es de US\$364 millones (US\$351 millones al 30 de septiembre de 2002).

Venprecar, Operaciones RDI y Orinoco Iron están sujetas a leyes y regulaciones ambientales en Venezuela. Estas compañías no han sido objeto de reclamos por parte de las autoridades ambientales y de salud en relación con asuntos ambientales y no están al tanto de reclamos o condiciones que se espere desencadenen en demandas en relación con el incumplimiento que, en opinión de la gerencia, pudieran tener un efecto material adverso en la posición financiera o resultados consolidados de operaciones de IBH.

NOTA 14 - NORMAS CONTABLES EMITIDAS RECIENTEMENTE:

La SFAS 142 abarca principalmente la contabilización de plusvalía y activos intangibles luego de su adquisición. Las disposiciones de esta Declaración entrarán en vigencia a partir de los años fiscales posteriores al 15 de diciembre de 2001. Los cambios más significativos que se

plantean en esta Declaración son los siguientes: (1) la plusvalía y los activos intangibles de vida indefinida no se continuarán amortizando; (2) cada unidad de reporte deberá revisar la desvalorización de la plusvalía al menos una vez al año; (3) se revisará la desvalorización de aquellos activos intangibles cuyas vidas se consideren indefinidas, por lo menos una vez al año, y (4) el período de amortización de los activos intangibles con vidas definidas ya no se limitará a 40 años. La adopción de esta Declaración no tuvo impacto sobre los resultados de sus operaciones o su posición financiera.

SFAS N° 143 (SFAS 143) “Contabilidad por Obligaciones Relacionadas con el Retiro de Activos de Larga Vida” establece normas de contabilidad para el reconocimiento y medición de las obligaciones de los activos tangibles de larga vida y sus costos de retiro asociados con el retiro de dichos activos. La SFAS 143 es aplicable a ejercicios posteriores al 30 de junio de 2002. La Compañía está evaluando el impacto, si lo hubiere, de la aplicación de esta declaración en los estados financieros.

En abril de 2002 se emitió la SFAS N° 145 “Anulación de las SFAS N° 4, 44 y 64, enmienda de la SFAS N° 134 y correcciones técnicas”. Las disposiciones más significativas de esta Declaración son la anulación de la SFAS N° 4 “Presentación de ganancias y pérdidas por extinción de deudas”, la cual requiere que las ganancias y pérdidas derivadas de la extinción de deudas se sumen y, en caso de resultar significativas, se clasifiquen como partida extraordinaria, neta del efecto de impuesto sobre la renta relacionado. Las disposiciones de esta Declaración en cuanto a la anulación de la SFAS 4 deberán aplicarse a los ejercicios fiscales que se inicien después del 15 de mayo de 2002. Cualquier ganancia o pérdida derivada de la extinción de deudas, que haya sido clasificada como una partida extraordinaria en períodos anteriores y que no cumpla con los criterios de la APB 30 para su clasificación como partida extraordinaria, deberá ser reclasificada. La Compañía no tiene ganancias y/o pérdidas en extinción de deudas.

En junio de 2002 se emitió la SFAS N° 146 (SFAS 146) “Contabilidad de costos relacionados con actividades de cese o desincorporación de negocios”. La SFAS 146 abarca aspectos significativos con relación al reconocimiento, medición y presentación de costos relacionados con actividades de cese o desincorporación de negocios, incluyendo actividades de reestructuración, e invalida lo estipulado por el Grupo de Trabajo de asuntos Emergentes en la Declaración N° 94-3 (EITF 94-3) “Reconocimiento de pasivos de prestaciones sociales y otros costos por cese de una actividad (incluyendo ciertos costos de reestructuración)”. Las disposiciones de esta declaración se aplicarán a las actividades de cese o desincorporación de negocios que se inicien después del 31 de diciembre de 2002. La Compañía considera que esta Declaración no tendrá impacto sobre los resultados de sus operaciones o su posición financiera.

En diciembre de 2002 se emitió la SFAS N° 148 (SFAS 148) “Contabilidad para la Remuneración con base en Opciones para Comprar Acciones - Transición y Divulgación”, la cual modificó la SFAS N° 123 (SFAS 123) “Contabilidad para la Remuneración con base en Opciones para Comprar Acciones”. La SFAS 148 es aplicable a ejercicios fiscales que se inicien después del 15 de diciembre de 2002 y provee tres métodos para la transición a la contabilidad

del método basado en el valor justo para las opciones de capital para aquellas compañías que eligen usar el método de valor justo, de acuerdo con la SFAS 123. La Compañía no espera que esta declaración tenga impacto sobre los resultados de sus operaciones o su posición financiera.

En abril de 2003 se emitió la SFAS 149, la cual modifica a la SFAS N° 133 (SFAS 133) “Derivados Financieros y Operaciones de Cobertura”, y es aplicable a los contratos suscritos o modificados después del 30 de junio de 2003. La SFAS 133, modificada por la SFAS 149, requiere que todos los derivados financieros sean reconocidos como activos o pasivos en el balance y medidos a sus valores justos. Esta declaración permite una contabilidad especial de cobertura con base en el valor justo, flujos de caja y transacciones de cobertura en moneda extranjera, siempre que se cumplan algunos criterios provistos en la declaración. Algunos aspectos requeridos para el criterio de cobertura no permiten transacciones de cobertura sobre portafolios. La Compañía no espera que esta declaración tenga impacto sobre los resultados de sus operaciones o su posición financiera.

En mayo de 2003 se emitió la SFAS N° 150 (SFAS 150) “Contabilidad para algunos derivados financieros con características de pasivos y patrimonio”. La SFAS 150 mejora la contabilidad para ciertos instrumentos financieros que, bajo guías anteriores, los emisores podrían registrar como patrimonio. La SFAS 150 requiere que esos instrumentos sean clasificados como pasivos en los estados de posición financiera. La SFAS 150 es aplicable a todos los derivados financieros suscritos o modificados después del 31 de mayo de 2003 y, además, es aplicable a nuestro ejercicio fiscal finalizando el 30 de noviembre de 2004. La Compañía está evaluando el impacto, si lo hubiere, de la aplicación de esta declaración en los estados financieros.

En noviembre de 2002 la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la FASB Interpretación N° 45 (FIN 45) “Contabilización de Garantías y Divulgación Requerida para las Garantías incluyendo Garantías Indirectas por Deudas de Terceros”, las cuales requieren que la Compañía registre como pasivo el valor justo de ciertas garantías otorgadas. La compensación de este asiento depende de la naturaleza de la garantía y el activo generalmente es registrado como la contraprestación recibida por haber suministrado una carta de crédito o el alquiler prepago como valor residual en un contrato de arrendamiento operativo. El pasivo registrado será reducido generalmente por un crédito a los resultados de operaciones cuando se vence la garantía, lo cual generalmente ocurre en forma sistemática por la duración de la garantía o cuando ésta se paga. La medida inicial y las provisiones de reconocimiento de la FIN 45 son aplicables a garantías suscritas o modificadas después del 31 de diciembre de 2002 con los requisitos de divulgación aplicables para el período finalizado el 30 de septiembre de 2003. La Compañía está evaluando el impacto, si lo hubiere, de la aplicación de esta declaración en los estados financieros.

En enero de 2003 la FASB emitió la FIN N° 46 (FIN 46) “Consolidación de Compañías de Interés Variable”, la cual se aplica inmediatamente para todas las entidades de interés variable (VIE) creadas después del 31 de enero de 2003 y a las VIE en las cuales una compañía obtenga un interés posterior a esa fecha. Para las VIE creadas antes del 1 de febrero de 2003, es aplicable para el período contable que se inicie a partir del 1 de diciembre de 2003. La FIN 46 aclara la

aplicación del Boletín de Investigación N° 51 “Estados Financieros Consolidados” para ciertas compañías en las cuales la participación de su inversión no tiene suficiente control o no tiene suficiente participación en el riesgo para financiar las actividades de la compañía sin adicional apoyo financiero de otras terceras partes. Este tipo de entidad se llama VIE. La Compañía está evaluando el impacto, si lo hubiere, de la aplicación de esta declaración en los estados financieros.